



ACTA RESOLUTIVA No. 23-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE JUNIO DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocio Noboa, Representante Docente Principal, Dr. Diego Mantilla, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
- 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 15 de junio de 2022
- 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 20 de junio de 2022
- 2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 24 de junio de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día, por unanimidad.





2. Aprobación de las actas resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 15 de junio de 2022

- 2.1.1.** El Consejo Directivo conoció el acta resolutive Nro. 20-2022 de fecha 15 de junio de 2022, en la cual consta que: *El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria virtual de 15 de junio de 2022, conoció el correo electrónico de 15 de junio de 2022, remitido por el Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual remite el "PERFIL DE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", Docente proponente: Ing. Mauricio Balarezo Noboa; para que sea analizado y aprobado por Consejo Directivo. El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*
RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-20-11.-

Aprobar el PERFIL DE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación y con el fin de corregir la observación planteada por el Ing. Patricio Jarrín, Director de Carrera de Administración de Empresas, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-01.

1. Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-20-11, adoptada en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2022.
 2. Aprobar la creación de un Centro de Emprendimiento en la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, con base al perfil presentado por el docente Mgtr. Mauricio Balarezo Noboa.
- 2.1.2.** El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive por unanimidad.

2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 20 de junio de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive por unanimidad.

2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 24 de junio de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA





- 4.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 29 de junio de 2022, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrin Mantilla, Director de Carrera de Administración de Empresas; Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-02.

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas, mencionadas, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

- 5.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 29 de junio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0238-O de 27 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0237-O de 27 de junio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-04-02, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 23 de junio de 2022, que menciona:***
"Aprobar el "CRONOGRAMA DE DISERTACIONES ORALES MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL 04 AL 07 DE JULIO DE 2022", y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo."

Me permito remitir el mencionado cronograma con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.»

El Consejo directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0244-O de 28 de junio de 2022, suscrito por la Directora de Posgrado, mediante el cual indica: *«En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0242-O de 27 de junio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-06-02, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 28 de junio de 2022, que menciona:***

"Aprobar los informes presentados por los señores coordinadores, y remitir como alcance a la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-04-02 de Consejo de Posgrado, previo a la aprobación del CRONOGRAMA DE DISERTACIONES ORALES MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN**





TRIBUTARIA DEL 04 AL 07 DE JULIO DE 2022" por parte de Consejo Directivo."

*Me permito remitir como alcance al Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0238-O en el que se solicitó se considere como punto a tratar la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-04-02** de Consejo de Posgrado, los mencionados **INFORMES**, para su conocimiento previo a la aprobación del **"CRONOGRAMA DE DISERTACIONES ORALES MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL 04 AL 07 DE JULIO DE 2022"** por parte de Consejo Directivo»*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-03.

Aprobar el Cronograma y las Disertaciones Orales de las Maestría en Administración de Empresas Mención Dirección Estratégica de Proyectos y Administración Tributaria, del 04 al 07 de Julio de 2022, de acuerdo a la Resolución N° FCA-CP-2022-04-02, del Consejo de Posgrado.

6. Asuntos estudiantiles

Secretaría Informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos

7.1.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 29 de junio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0239-O de 27 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *«En atención al requerimiento realizado mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1739-O por su autoridad, me permito poner bajo su consideración el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0236-O de 27 de junio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-04-03**, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 23 de junio de 2022, que menciona:*

"Autorizar el uso del espacio presupuestario y disponibilidad de fondos (caja) de los ingresos generados de la Cohorte 1 (2019-2021), para la contratación de la adquisición de 1.050 pupitres universitarios unipersonal (tipo trineo), estructura en tubo cuadrado; silla, espaldar y tablero en madera, y remitir la respectiva Resolución para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo por un valor total de \$ 75.379,50, considerando las observaciones de los miembros de Consejo de Posgrado."

En virtud de lo antes mencionado, me permito remitir la mencionada RESOLUCIÓN para los fines pertinentes, con la finalidad de que sea considerada





como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-04.

Aprobar la Resolución del Consejo de Posgrado Nro. FCA-CP-2022-04-03. - "Autorizar el uso del espacio presupuestario y disponibilidad de fondos (caja) de los ingresos generados de la Cohorte 1 (2019-2021), para la contratación de la adquisición de 1.050 pupitres universitarios unipersonal (tipo trineo), estructura en tubo cuadrado; silla, espaldar y tablero en madera..."

7.2.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 29 de junio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0459-O de fecha 22 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente:
«Con un cordial saludo señor Decano, pongo en su conocimiento el proceso efectuado para la determinación del ID Certificación de Bienes del **OBJETO DE CONTRATACIÓN: "Adquisición de un sistema de seguridad por cámaras de video vigilancia con instalación para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador"**:
ANTECEDENTES:

- Con Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1781-O, de fecha 15 de Junio del presente, suscrito por la autoridad académica, de asunto "Pedido de Presupuesto: "Adquisición de un sistema de seguridad por cámaras de video vigilancia con instalación para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador ", indica
 - "De lo expuesto y de acuerdo con la revisión de los archivos por parte de la Unidad de Compras Públicas, me permito autorizar a la Unidad Financiera proceda con la emisión de la certificación presupuestaria para continuar con la contratación, de acuerdo al presupuesto referencial de USD 6.390.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, conforme la información presentada por la Unidad Requirente, previo la revisión de la información, documentos y valores por el área a su cargo."
- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DF-2022-0876-M, de fecha 15 Junio 2022, suscrito por la Ing. Gabriela García, Contadora de la Facultad, de asunto "CONTROL PREVIO A LA EMISION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA", indica:
 - "En respuesta al Documento No. UCE-FCA-DEC-2022-1225-M, y toda vez que se ha realizado el respectivo control previo para la emisión de la certificación presupuestaria, debo manifestar que en el Oficio N° 056-FCA-2022 del 30 de mayo del 2022, se detalla que existe en stock de





bodega 10 Monitor para visualización de imágenes de las cámaras de seguridad, en el cual no se detalla las características solicitadas de acuerdo a los términos de referencia por lo cual solicito se informe sobre las especificaciones técnicas que se mantiene en stock en bodega."

- Con fecha 17 de junio 2022, desde la Unidad Financiera se coordinó una reunión de trabajo mediante la plataforma teams a la que asistieron: Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo, Ing. Alex Villafuerte y la suscrita, con la finalidad de viabilizar el proceso.
- Con Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0436-O, de fecha 17 de Junio 2022, emitido por la suscrita, dirigido al Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo, de asunto "PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES FINANCIERAS CON BASE AL INFORME DE CONTROL PREVIO A LA EMISION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EMITIDO CON MEMORANDO No. UCE-FCA-DF-2022-0876-MNECASRIA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CERT. PRESUP." indique lo siguiente:
 - "Los bienes y/o servicios a adquirirse son para la dependencia Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador, motivo por el cual no se considerará el stock de bienes, bienes de control administrativo y/o inventarios que tenga la unidad académica, sugiero salvo su mejor criterio se realice dicha aclaración.
 - En el Documento Oficio N° 056-FCA-2022, suscrito por la Ing. Karol Rivadeneira, Guardalmacén, emite la certificación de bienes con el respectivo ID lo que permitirá a la Unidad Financiera ubicar el ítem respectivo; sin embargo requiero por favor con base a la reunión teams mantenida con el Ing. Alex Villafuerte, Líder del área de tecnología, y su persona en calidad de Coordinador Administrativo, se sirva ampliar la información referente al punto 6 "Fuente Centralizada", definiéndose la clasificación del ítem con la finalidad de realizar la relación con el ítem presupuestario".
- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1270-M, de fecha 21 de Junio, suscrito por el Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo, de asunto "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÍTEM 6 "FUENTE CENTRALIZADA" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" indica:
 - "solicito de manera encarecida, detalle específicamente lo requerido para que la Ing. Karol Rivadeneira- Guardalmacén de la Facultad, realice la ampliación de la información referente al punto 6 "Fuente Centralizada" para la adquisición de un sistema de seguridad para la Modalidad en Línea. (...)"
- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1279-M, de fecha 22 de Junio 2022, suscrito por la Ing. Karol Rivadeniera, Guardalmacén de la Facultad, de





asunto "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÍTEM 6 "FUENTE CENTRALIZADA" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", indica:

- "(...) Sin embargo, con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes y salvo su mejor criterio me permito recomendar en mi calidad de Guardalmacén que:
 - 1. El ítem "Fuente Centralizada" podría incluirse en el servicio de instalación, ya que es parte para el funcionamiento y operatividad en la instalación como un accesorio.
 - 2. Considerarse como Existencia para el ingreso a la Bodega de Inventario de la Facultad.
 - Conforme a las siguientes consideraciones:
 - No se encuentra el ID de Bien o ID de Existencia del ítem en los Catálogos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas conforme se ha manifestado de manera oportuna mediante Memorandos y Reuniones presenciales.
 - Por lo tanto, el ítem no corresponde a un Bien de Larga Duración o Bien Sujeto a Control Administrativo por su naturaleza, conforme ratifica el criterio del MSc. Alex Villafuerte – Coordinador de Tecnologías como se manifiesta en el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1278-M del 22 de junio de 2022".
- Con Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1281-M, de fecha 22 de Junio 2022, suscrito por el Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo, de asunto "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÍTEM 6 "FUENTE CENTRALIZADA" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", indica:
 - "En atención a Memorando No. UCE-FCA-DF-2022-0450-O, de asunto "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÍTEM 6 "FUENTE CENTRALIZADA" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", adjunto remito el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1279-M, mediante el cual, la Srta. MSc. Karol Rivadeneira-Guardalmacén, emite su criterio técnico y sugerencia respecto al tipo de clasificación del objeto de contratación."

SITUACIÓN

ACTUAL:

Con Memorando Nro. UCE-FCA-DF-2022-0930-M, suscrito por la Ing. Gabriela García Contadora, de asunto "Respuesta: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ÍTEM 6 "FUENTE CENTRALIZADA" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD EN





LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", indica:

- *Me permito dar mi criterio en el ámbito de mi competencia, que el bien a ser adquirido según las características y especificaciones, sugiero hacer uso de la partida 530811 (Materiales de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios), por cuanto el bien es parte de la conexión del sistema de Seguridad para la Modalidad en Línea de la Universidad del Ecuador".*

ANÁLISIS

FINANCIERO:

*Al determinarse desde el área de bienes, representado por la Ing. Karol Rivadeneira, Guardalmacén de la Facultad **dos** pronunciamiento con respecto al bien "Fuente Centralizada" que indica en primera instancia que puede ser incluida como un servicio y posteriormente indica que puede ser un inventario, me permito poner en conocimiento lo siguiente: Efectuada la consulta al Ministerio de Finanzas a la Dirección de Activos Fijos, Ing. Diana Morales, Analista de Activos, indica "Por favor, para solicitar la creación de bienes debe enviar el formulario que se encuentra publicado en la página del ministerio y la información sobre las características del bien"; es decir que en caso de que el área de bienes de la Facultad de Ciencias Administrativas con base a sus competencias y por las características propias del bien a adquirirse requiriera realizar la incorporación al Catálogo de Bienes y/o Catálogo de Inventarios de sea un activo fijo, bien de control administrativo y/o posteriormente un inventario (cuando se habilite el transaccionamiento en el E-sbye) , puede requerirlo sin complicación alguna como señalan desde el Ministerio de Finanzas , efectuando la solicitud con las características específicas..*

REFERENCIACIÓN ESBYE ID DEL BIEN VRS ITEM PRESUPUESTARIO:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



| Nº ID Bóno | ITEM PRESUPUESTARIA | Descripción Catálogo | Descripción ITR | Unidad | Cantidad | Costo Unitario | Presupuesto | Presupuesto | Nota |
|--------------|----------------------|---|--|--------|----------|----------------|-------------|-----------------|--|
| | | | | | | | | | |
| 1 | 37040017000043.14.04 | BIENES SUJETOS A CONTROL/CAMARAS/CAMARA DE VIGILANCIA | Cámaras tipo bullet 720p, en equivalente superior. | Unidad | 15 | 0 | 42,30 | 634,50 | |
| 2 | 37040017000043.14.04 | BIENES SUJETOS A CONTROL/CAMARAS/CAMARA DE VIGILANCIA | Cámaras tipo bullet 1080p, en equivalente superior. | Unidad | 4 | 0 | 52,40 | 209,60 | |
| 3 | 840101700004.01.04 | EQUIPOS DE Prensa, RADIO Y TELEVISIONADO | TR | Unidad | 1 | 0 | 505,90 | 505,90 | |
| 4 | 2001002000004.01.07 | EQUIPO ELECTRONICO FUENTE DE PODER | Dispositivo de fuente de alimentación (interconexión) interacción | Unidad | 1 | 0 | 160,00 | 160,00 | |
| 5 | 3000002700004.01.03 | HERRIES DE USO GENERAL/GABINETE/MEZAL | Gabinete compacto de panel | Unidad | 1 | 0 | 238,40 | 238,40 | |
| 6 | 53.08.11 | | Fuente controlada | Unidad | 1 | 0 | 54,20 | 162,60 | No se encuentra en los Catálogos de Bienes e Insumos; sin embargo, conforme a la revisión se corresponde a un Bien de Largo Duración. Monitoreado ITC-PCA-DEC-2022-1279-M. |
| 7 | 3001004400004.01.07 | EQUIPO ELECTRONICO MONITOR | Monitor para visualización de imágenes de las cámaras de seguridad | Unidad | 1 | 0 | 160,00 | 160,00 | |
| TOTAL | | | | | | | | 2.361,80 | |

| CONSOLIDADO | |
|--------------------|-----------------|
| 53.14.04 | 844,10 |
| 84.01.04 | 505,90 |
| 84.01.07 | 690,80 |
| 84.01.03 | 158,40 |
| 53.08.11 | 162,60 |
| TOTAL | 2.361,80 |

| | | |
|-----------------|----------|----------|
| SERVICIO | 53.04.04 | 4.028,20 |
|-----------------|----------|----------|

PROPUESTA DE LA REFORMA PRESUPUESARIA:





la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0459-O.

7.3.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0243-O de 28 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Nancy del Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante el cual manifiesta lo siguiente: «En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0241-O de 28 de junio de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-06-01**, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 28 de junio de 2022, que menciona: "Aprobar el Informe N° 001 presentado por la Comisión de Selección respecto a la conformación de las ternas de coordinadores para los programas de Maestrías en: Administración de Empresas mención Dirección Estratégica de Proyectos, Administración Tributaria, Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, y remitir para conocimiento y aprobación de **Consejo Directivo.**" Me permito remitir el mencionado informe con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo para conocimiento y aprobación de los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas»
Mediante informe N° 001 de la "COMISIÓN DE SELECCIÓN COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS"; indican: «"Del análisis, de la información recibida, en concordancia con los requisitos antes señalados, se obtuvieron las siguientes ternas, las mismas se presentan en orden alfabético."»

1. Terna Maestría Profesional en Administración Tributaria

| POSTULANTE |
|---------------------------------|
| CAGUA HIDROVO ROQUE JUAN |
| MANTILLA GARCES DIEGO MARCELO |
| PASTÁS GUTIÉRREZ EDUARDO RAMIRO |

2. Terna Maestría Profesional en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales

| POSTULANTE |
|----------------------------------|
| DUQUE RODRIGUEZ MÓNICA ALEXANDRA |
| VALVERDE MORA ROMMEL BOLIVAR |





ZUÑIGA MONTALVO CARLOS

3. *Terna Maestría Profesional en Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos.*

| |
|---------------------------------|
| POSTULANTE |
| BALAREZO NOBOA MAURICIO ALBERTO |
| QUINTANA SANCHEZ ARMANDO MIGUEL |
| REVELO OÑA RENATO ESTEBAN |

Recomendaciones:

- *Se recomienda a Consejo de Posgrado solicitar y gestionar ante Consejo Directivo la contratación de los Coordinadores para las maestrías profesionales en Administración Tributaria y Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos y Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, de conformidad con lo que señala el artículo 17.1, literal j) del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POS GRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.*
- *Para la selección del Coordinador de la Maestría Profesional en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, se recomienda tomar en consideración lo que dispone el literal j) del artículo 19.1, de la base legal citada, que en su parte pertinente señala: "Elaborar la terna para la selección y contratación del coordinador del Programa, dando prioridad equipo responsable de la elaboración de la propuesta del programa."*
- *Para la coordinación de las Maestrías Profesionales en Administración Tributaria y Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos, se pone a consideración de Consejo Directivo la ternas para la decisión final, debido a que, actualmente existen miembros de la Comisión de Selección que forman parte de la nómina de los postulantes.*

Los documentos de respaldo se encuentran en el siguiente Link:
https://uceedumy.sharepoint.com/:f:/g/personal/fca_posgrado_uce_edu_ec/El_gE4HPnomBCsiO8frJphAoB7aH3dMU_bJGmeUyUrM5c9_g?e=zgJKlc

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-06.





1. Designar al **MGTR. PASTÁS GUTIÉRREZ EDUARDO RAMIRO** y solicitar al Señor Rector la contratación como Coordinador de la Maestría Profesional en Administración Tributaria.
2. Designar al **MGRT. VALVERDE MORA ROMMEL BOLIVAR** y solicitar al Señor Rector la contratación como Coordinador de la Maestría Profesional en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales.
3. Designar al **MGTR. BALAREZO NOBOA MAURICIO ALBERTO** y solicitar al Señor Rector la contratación como Coordinador de la Maestría Profesional en Administración de Empresas, Mención Dirección Estratégica de Proyectos.

7.4. El Consejo Directivo conoció el documento de 14 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Espinoza Fuentes, Director Académico del Centro de Investigaciones de la Universidad Espíritu Santo, mediante el cual indica lo siguiente: *«Desde el Centro de Investigaciones de la Universidad Espíritu Santo nos dirigimos a usted muy respetuosamente para solicitar su autorización para la realización de una encuesta cuyo objetivo es determinar la frecuencia de uso de cigarrillos electrónicos y tener una idea del impacto en la salud pública que éste está teniendo en la población infanto-juvenil ecuatoriana. Esta encuesta forma parte del proyecto de investigación 2022-MED-002 "Uso de tecnologías, instrumentos de medición y nuevos enfoques en enfermedades crónicas no transmisibles". En Ecuador el 4,3% de niños de 10 a 17 años han consumido algún producto de tabaco alguna vez en su vida. sin embargo, no está descrito hasta la presente fecha alguna estadística respecto al uso de cigarrillo electrónico en su población y por lo tanto, hay un problema de salud pública que podría estar latente respecto a todas las posibles afectaciones de salud, psicológicas y sociales. Nuestra intención es poder determinar la realidad del uso de los cigarrillos electrónicos y poder realizar campañas de prevención tanto para los padres como para los estudiantes. Este estudio tiene el aval de la Universidad Espíritu Santo (UEES) junto con el permiso respectivo del comité de ética de la Clínica Kennedy para investigación en seres humanos.»*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

FCA-CD-2022-23-07.

Trasladar la petición del Centro de Investigaciones de la Universidad Espíritu Santo, al Ing. Patricio Jarrin Mantilla, a fin de que se resuelva lo pertinente en el Consejo de Carrera de Administración de Empresas.

7.5. El Consejo Directivo conoció el oficio N° 0001-SC-FCA de 30 de mayo de 2022, suscrito por las señoras secretarías de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, mediante el cual exponen lo siguiente: *"De acuerdo a la reunión de trabajo para Procedimientos a seguir para expedientes de estudiantes, del periodo académico 2021-2022, dentro del proceso de Titulación de la Facultad, y tomando como base la REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS y la*



capacitación realizada el día viernes 20 de mayo de corrientes, sobre los procesos de archivo académico, exponemos los siguiente: Con este antecedente y con los acuerdos establecidos con las Unidades intervinientes en este proceso, esta Secretaria (Carreras de: Contabilidad y Auditoría, Administración Pública y Administración de Empresas de las modalidades Presencial y Distancia) informa que se ha revisado los expedientes de 462 estudiantes postulados para el proceso de Titulación del periodo 21 – 22, los mismos que cumplen con la aprobación de la Carrera (aprobación de todas las asignaturas de la malla correspondiente en la que se reflejará el número de asignaturas y el número de horas aprobadas. Además, de cumplir con la suficiencia en otro idioma, y los requisitos establecidos en la ley) remitiéndonos al Art. 100 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador." Se conoce el criterio de los Directores de Carrera quienes manifiestan que los 462 estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la ley y reglamentos para su titulación y los documentos de respaldo se encuentran en los archivos de la Facultad; y así se puede establecer en los récords académicos de los estudiantes.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-08.

1. Autorizar a la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad, emita por esta ocasión los certificados de cumplimiento de malla curricular, de 462 estudiantes postulados para el proceso de Titulación del periodo 21 – 22, acorde al listado pertinente.
2. Conformar una comisión administrativa que se encargue de la elaboración de los expedientes académicos de los 462 estudiantes postulados para el proceso de Titulación del periodo 21 – 22, hasta el 19 de julio de 2022.

8. Documentos para conocimiento

Secretaria informa que no hay documentos a tratar en este punto.

9. Seguimiento de Resoluciones

El Consejo Directivo en unanimidad dispuso la se realice la difusión de la matriz de seguimiento de Resoluciones que se encuentran en proceso de ejecución, a los responsables dar su cumplimiento; a fin de que informen el estado actual a esta Unidad Legal.

10. Asuntos varios

- 10.1. En Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, de sesión ordinaria virtual de 29 de junio de 2022, el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, informa la necesidad de conocer los valores económicos de disponibilidad del presupuesto fiscal 2022, de autogestión y saldos a favor de la Facultad de Ciencias Administrativas, de pregrado y posgrado; para su ejecución oportuna.





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-09. -

Solicitar a la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera, remita un informe técnico de los valores económicos de disponibilidad del presupuesto fiscal 2022, de autogestión y saldos a favor de la Facultad de Ciencias Administrativas, de pregrado y posgrado.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 13h17 del 29 de junio de 2022.

Ing. Ruben León Alvear
DECANO

Abg. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 15 de julio del 2022

Dra. Jenny Alexandra Rómo.
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

